

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

CONTRATO No. 4600095171 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 26 AL 31 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 24 DE OCTUBRE DE 2022

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia
CONTRATISTA:	Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU
NIT:	890.984.761-8
REPRESENTANTE LEGAL:	Edwin Muñoz Aristizabal
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.791.687
OBJETO:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la implementación tecnológica de zonas seguras en la ciudad.
VALOR INICIAL:	Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y tres millones quinientos treinta y tres mil cincuenta y nueve pesos M.L. (\$49.993.533.059) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y tres millones quinientos treinta y tres mil cincuenta y nueve pesos M.L. (\$49.993.533.059) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
DURACIÓN INICIAL:	Desde el inicio en la plataforma SECOP II hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Desde el inicio en la plataforma SECOP II hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600095171 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 CONTRATACIÓN ESU

La parte de contratación de los tres componentes que se dividen en; CCTV, Conectividad y Almacenamiento, fue iniciada por la ESU, donde se realizaron tres SPVA correspondientes a los números, 2022-54, 2022-57 y 2022-59, respectivamente.

Todos los procesos contractuales anteriormente relacionados, fueron aprobados en Comité de Contratación de la ESU el día 05 de septiembre de 2022, mediante acta No. 74.

La adjudicación de los contratos quedo así:

1.2 COMPONENTE CCTV

Objeto: “Suministro, instalación y mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico del circuito cerrado de televisión CCTV para las zonas seguras III y IV Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín”

ZONA III

Adjudicatario: Unión temporal Colombia Segura.

Valor del contrato: OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 8.909.300.964) incluido IVA y AU.

Plazo: 31 de diciembre de 2022, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

ZONA IV

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Adjudicatario: Unión Eléctrica S.A

Valor del contrato: ONCE MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$11.064.012.475) incluido IVA y AU.

Plazo: 31 de diciembre de 2022, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

1.3 COMPONENTE CONECTIVIDAD

ZONA III y IV

Objeto: “Suministro, instalación y configuración de una Infraestructura de red 5g fija, de alta capacidad y baja latencia para la prestación del servicio de conectividad en los puntos de acceso de cámaras correspondiente a las zonas 3 y 4 del proyecto Zonas Seguras del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”.

Adjudicatario: UT Territorios Inteligentes.

Valor del contrato: VEINTIÚN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L \$21.139.503.275 incluido IVA y AU.

Plazo: 31 de diciembre de 2022, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

1.4 COMPONENTE ALMACENAMIENTO - DATACENTER

ZONA III y IV

Objeto: “Dotación del equipamiento tecnológico para el Data center y su almacenamiento para soportar el proyecto Zonas Seguras III y IV del distrito especial de ciencia tecnología e innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia”.

Adjudicatario: Adsum Soluciones Tecnológicas S.A.S

Valor: TRES MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES DIEZ MIL PESOS M/L \$ \$3.307.010.000 incluido IVA.

Plazo: 31 de diciembre de 2022, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

Nota: Los contratos fueron enviados a los adjudicatarios el viernes 09 de septiembre de 2022, se espera que lleguen firmados para el lunes 12 de septiembre de 2022, con el objetivo de iniciar con la aprobación de las garantías únicas de cumplimiento en cada uno de los contratos.

2. ZONAS SEGURAS III Y IV

CRONOGRAMA DE ALTO NIVEL ZONAS SEGURAS 3 Y 4

ITEM	ACTIVIDADES	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Definición de Alcance	■						
2	Especificaciones Técnicas		■	■				
3	Cotizaciones		■	■	■			
4	Proceso Precontractual Secretaria			■	■			
5	Contratación ESU				■			
6	Documentación Permisos			■	■	■		
7	Avance Importación equipos			■	■	■		
8	Instalación Zona 3					■	■	■
9	Instalación Zona 4					■	■	■
10	Implementación Datacenter					■	■	■
11	Conectividad					■	■	■
10	Entrega Final						■	■

2.1 PERMISOS DE INSTALACIÓN

2.2 DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS

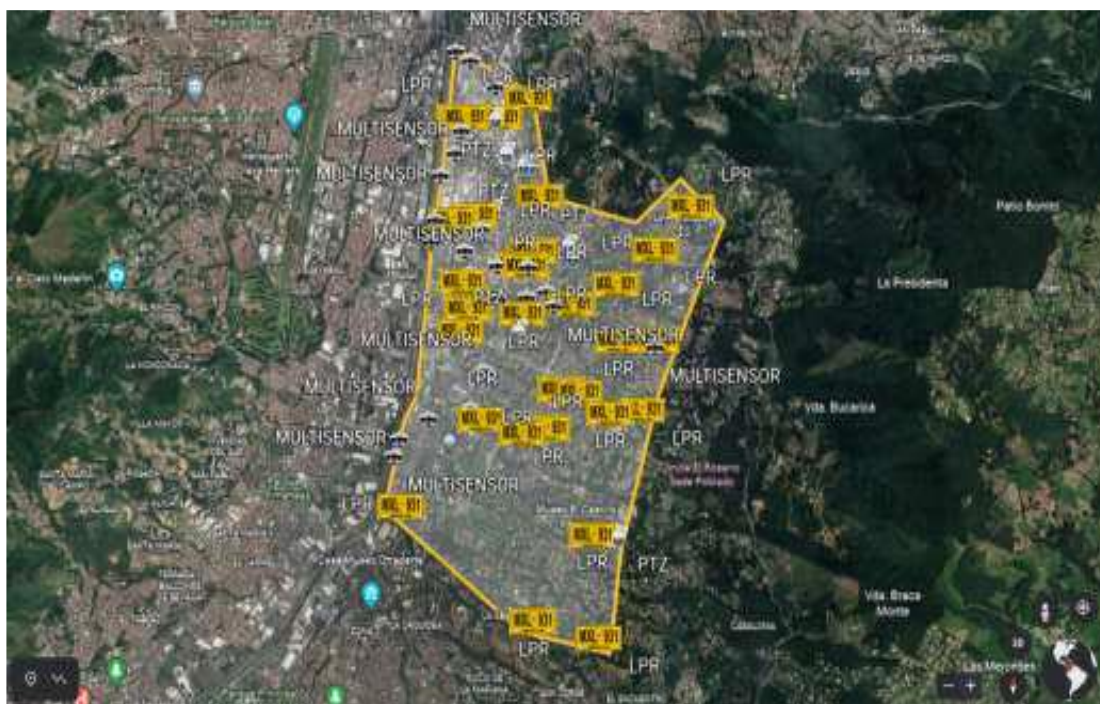
ZONA SEGURA 3 – LAURELES



Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

CAMARAS PTZ	CAMARAS MULTISENSOR	CAMARAS LPR
6	53	28

ZONAS SEGURAS 4 - POBLADO



CAMARAS PTZ	CAMARAS MULTISENSOR	CAMARAS LPR
9	24	67

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:

Obligaciones del Contratista	Cumplimiento
1. Ejecutar el contrato conforme a las especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, y demás documentos que lo componen y los requerimientos remitidos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	En proceso del cumplimiento

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Obligaciones del Contratista	Cumplimiento
2. Presentar al supervisor del Contrato informes mensuales de su gestión, los 10 primeros días calendario del mes y entregar las actas suscritas de terminación y liquidación previa elaboración del municipio de Medellín	En proceso del cumplimiento
3. Presentar informe técnico final sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato; este informe se presentará en medio físico y magnético en un archivo Word y Excel con el estado de los requerimientos de compra o adquisición de bienes y servicios donde se detallará el nombre del cliente, el No. del contrato interadministrativo, valor recursos a administrar, línea de negocios, radicado, descripción del requerimiento, responsable, proveedor asignado, No. de contrato, valor de la compra, fecha de entrega de los bienes o servicios, estado del requerimiento y observaciones.	Se debe entregar al finalizar la ejecución del contrato
4. En los procesos contractuales que adelanten con ocasión del mandato sin representación dado por la Administración Municipal, el mandatario deberá respetar y seguir las normas y procedimientos previstos en la Ley, sus decretos y su reglamento de contratación (Acuerdo 055 de 2014 modificado por el Acuerdo 077 de 2017 modificado por el acuerdo 090 de 2019).	Se cumple a cabalidad
5. Exigir en los procesos de contratación con terceros, las garantías necesarias de conformidad con lo establecidos por la ley y sus decretos,	Al finalizar el contrato se exigirán estas garantías.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Obligaciones del Contratista	Cumplimiento
estableciendo como beneficiarios al municipio de Medellín y al mandatario. En general preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que seas necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se mitiguen los riesgos derivados de esta actividad. Al finalizar el contrato, suministrará paz y salvos de las entidades y/o personas subcontratadas donde conste que se les ha pagado oportunamente. 6. Garantizar en todos los procesos de contratación el equilibrio contractual tanto de los contratistas como de los recursos municipales.	
7. Informar oportunamente al DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLÍN, sobre las solicitudes de conciliaciones prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión de la ejecución del Contrato Interadministrativo de mandato, acompañado del concepto técnico del Supervisor y concepto jurídico del mandatario sobre el asunto y enviando a la Subsecretaría de Prevención del daño antijurídico del DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLÍN toda la información correspondiente, a fin de que se analice el asunto al interior de ésta.	En proceso de cumplimiento.
8. El contratista deberá manejar una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos reportada por este una vez se firme el contrato	Se cumple a cabalidad.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Obligaciones del Contratista	Cumplimiento
entre las partes.	
9. Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, teniendo en cuenta la normativa vigente, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal y presentarlos mensualmente al supervisor del contrato.	Se cumple a cabalidad.
10. El personal que participe en la ejecución del contrato será contratado directamente por el contratista de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, por lo que el Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no adquiere con éstos ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa ni de otra índole.	Se cumple a cabalidad.
11. Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las recomendaciones, observaciones o requerimientos que se realicen por parte del supervisor del contrato para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.	Se cumple a cabalidad.
12. El contratista se obliga con la Administración Distrital, a participar de diferentes eventos, reuniones y demás convocatorias, en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al proyecto, como también atender las recomendaciones que sean	Se cumple a cabalidad.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Obligaciones del Contratista	Cumplimiento
formuladas por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma.	
13. Destinar los recursos del Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín únicamente a la ejecución del presente contrato.	Se cumple a cabalidad.
14. Cumplir con las garantías exigidas para el contrato.	Se cumple a cabalidad.
15. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones, prorrogas y asumir los costos de éstas.	Se cumple a cabalidad.
16. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones, prorrogas y asumir los costos de éstas.	Se cumple a cabalidad.
17. Comunicar al Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley, como también garantizar la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del MUNICIPIO, de manera oportuna, suficiente y completa.	Se cumple a cabalidad.
18. La ESU mantendrá indemne al Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín respecto a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones, las de sus subcontratistas o del personal	Actualmente se cumple

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Obligaciones del Contratista	Cumplimiento
empleado para la ejecución del contrato o con relación al mismo.	
19. La ESU contratará los bienes y servicios solicitados por el Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, garantizando siempre los precios del mercado y acatando el presupuesto asignado para cada ítem o componente. No obstante, informará al Supervisor cuando se presenten eventos presupuestales que afecten la correcta ejecución de los recursos y las partes deberán realizar los ajustes necesarios, previa sustentación por parte de la ESU de los precios del mercado y su correspondiente justificación al supervisor del contrato.	Se está cumpliendo.
20. El contratista deberá cumplir a tiempo con los pagos de las obligaciones a favor de terceros, surgidas en cumplimiento del objeto de este contrato.	Se cumple correctamente
21. Las demás inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.	Se cumple correctamente
Obligaciones del contratante	
1. Transferir lo correspondiente por honorarios de administración y desembolsar los recursos a administrar en las formas pactadas, de acuerdo al clausulado contractual y previa presentación de las facturas o cuentas de cobro correspondientes, y los demás documentos exigidos.	El mandante ha cumplido
2. Suministrar la información que requiera la ESU para el desarrollo del contrato y que sea	El mandante ha cumplido

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Obligaciones del Contratista	Cumplimiento
de importancia para su ejecución.	
3. Adoptar las acciones necesarias para mantener el equilibrio económico del contrato interadministrativo de acuerdo con lo previsto en la ley.	El mandante ha cumplido
4. Designar un servidor(a) para ejercer la supervisión técnica, administrativa, contable y jurídica sobre el cumplimiento del contrato a nombre de la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Este servidor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.	El mandante ha cumplido
5. Permitir que el mandatario ejecute, de acuerdo con su reglamento de contratación, directamente o por medio de contratación con terceros, el encargo que se le extiende y garantizando, en todo caso, la eficiencia y eficacia de los recursos y la calidad de los productos.	El mandante ha cumplido
6. Dar respuesta oportuna al mandatario de las comunicaciones por ésta remitidas sobre circunstancias sobrevivientes de que haya sido informado.	El mandante ha cumplido
7. Cumplir con las obligaciones que	

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Obligaciones del Contratista	Cumplimiento
a su nombre haya contraído el mandatario, dentro de los límites del encargo que se le ha extendido	El mandante ha cumplido
8. Llamar en Garantía al mandatario y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución de los objetos de los contratos específicos.	El mandante ha cumplido
9. Efectuar por escrito y de manera oportuna requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios	El mandante ha cumplido
10. Realizar los requerimientos en los tiempos, formatos y procedimientos establecidos entre las partes.	El mandante ha cumplido
11. Las demás inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.	El mandante ha cumplido
Obligaciones del Conjuntas	El mandante ha cumplido
1. Facilitar las condiciones para el desarrollo de las acciones en el contrato.	Se cumple por ambas partes
2. Facilitar las condiciones para el desarrollo de las acciones en el contrato.	
3. Velar por el cumplimiento de las condiciones de realización y evolución del contrato.	Se cumple por ambas partes
4. Rendir informes a las entidades respectivas.	Se cumple por ambas partes
5. Suscribir las actas de inicio, terminación y liquidación del contrato, cumpliendo con los productos acordados.	Se cumple por ambas partes

El contratista cumple con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14		

Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	0
Estampilla Universidad de Antioquia	0
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	0
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	0
Total general	0

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01 de septiembre 2022	Entre el 01 de marzo de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022	Edwin Muñoz Aristizabal Representante legal María Nidia Marín Giraldo Contador T.P. 108114-T

- Al corte de verificación del presente informe no se ha realizado marcación de los bienes objeto del contrato.
- Al corte de verificación del presente informe el contrato no ha sido objeto de modificaciones.
- La supervisión fue asignada el veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022) al subsecretario de despacho Omar Gustavo Rodríguez Aranda como supervisor titular y a Ana María Betancur Martínez como supervisora suplente.
- El equipo de apoyo inicialmente asignado es el siguiente:

APOYO	COMPONENTE
Horacio Grisales Noreña	Técnico
Jhon Alexander Moreno Mosquera	Técnico
Sergio Andrés Bolívar Roa	Jurídico

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Santiago Bermúdez Macías	Administrativo, financiero y contable
--------------------------	---------------------------------------

- Al corte de verificación del presente informe no se ha materializado ninguno de los riesgos descritos en la matriz de riesgos.
- El contrato no es objeto de realización de contratos de comodato.
- No se presenta evaluación sobre el contratista debido a que el contrato al corte de verificación lleva muy poco de ejecución por tiempo.
- Durante el periodo de ejecución del contrato no se le ha realizado auditoria por parte de los entes de control ni por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070122	73200000	2320202008	200272	4000110504	50093401	4800013965
110090122						

- El contrato no ha sido objeto de reservas o cambios presupuestales.
- Al corte del presente informe no se ha realizado pagos al contrato.
- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600095171	4800013965	222	Seguridad	200272	Formulación e implementación del plan estratégico de tecnología de información y telecomunicaciones para la seguridad y la convivencia	49.993.533.059	0	49.993.533.059

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$49.993.533.059
Adiciones	0

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Total valor del contrato más adiciones	\$49.993.533.059
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado	0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración a 31 de agosto de 2022.

COMPONENTE	PPTO. DEFINITIVO	PAGOS
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS	19.975.903.192	0
ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL DATACENTER	3.307.069.056	0
CONECTIVIDAD	22.679.769.790	0
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	183.850.968	0
GMF RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.702.810	0
TOTAL	46.149.295.816	0

- A la fecha no se ha realizado informes de ejecución de recursos.
- A la fecha no se ha realizado reintegro por concepto de rendimientos financieros.

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique):

Valor inicial de los recursos entregados en administración	46.149.295.816
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	3.844.237.243
Adiciones	0
Pagos realizados por recursos entregados en administración	0
Pagos realizados por honorarios	0
Pago autorizado	0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

4. INFORME JURÍDICO:

- El 26 de agosto de 2022 se dio inicio al contrato a través de la plataforma de SECOP II.

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14		

- Se verificó la remisión de las pólizas que presentó el contratista ESU según las obligaciones contractuales pactadas en la minuta del Contrato, las cuales fueron debidamente aprobadas y notificadas.
- No se ha llevado a cabo ningún trámite de imposición de multas, sanciones o declaratoria de incumplimiento, así como tampoco se ha hecho efectiva la Cláusula Penal.
- En desarrollo del contrato, no se han adelantado actividades relacionadas con reclamaciones y/o controversias contractuales.
- El apoyo jurídico a la supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en lo pertinentes a la supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se evidencia situación de orden que pueda afectar la ejecución del objeto contractual.
- En el archivo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia reposa la carpeta con los documentos del contrato debidamente legalizados.
- Se realizó la publicación en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, dando cumplimiento a los requisitos legales y al principio de publicidad establecido en el Decreto 1082/2015.- Artículo 2.2.1.1.1.7.1.
- Se recibió la garantía única, según lo requerido en el contrato. Así mismo, se aprobó la respectiva garantía y se notificó a la compañía aseguradora del inicio de vigencias.
- Estado de las garantías del contrato:

Contrato Inicial:

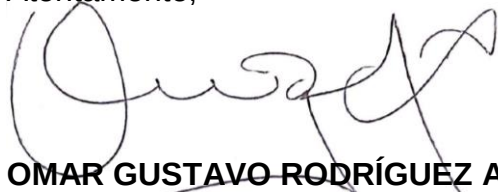
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	65-44-101214558	Cumplimiento	24-08-2022	30-06-2023	25-08-2022	\$4.999.353.305,90
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	24-08-2022	31-12-2025	25-08-2022	\$2.499.676.652,95
		Calidad del Servicio	24-08-2022	31-12-2023	25-08-2022	\$4.999.353.305,90

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 14	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	24-08-202219	31-12-2024	25-08-2022	\$4.999.353.305,90
--	--	--	--------------	------------	------------	--------------------

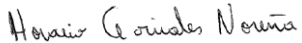
Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor no autoriza el pago por el periodo reportado.

Atentamente,



OMAR GUSTAVO RODRÍGUEZ ARANDA
Supervisor del Contrato

Equipo de apoyo a la supervisión

 Horacio Grisales Noreña Apoyo Técnico	 Santiago Bermúdez Macías Apoyo Financiero y Logístico	 Sergio Andrés Bolívar Apoyo Jurídico
---	--	--